



Ilustre Municipalidad Puerto Octay
Secretaría Municipal

REUNIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 22/2016

En Puerto Octay, a 3 de agosto de 2016, siendo las 10,20 horas se inicia Reunión Ordinaria de Concejo N° 22/2016 en la Sala de Sesiones de las Oficinas del Departamento de Turismo y Fomento Productivo, ubicadas en calle Pedro Montt N° 378 de Puerto Octay. Preside el Alcalde señor Carlos Mancilla Solís; asisten las Concejales, señora Carmen Ortíz Ojeda, señorita Patricia Álvarez Paredes; asisten los Concejales, señores: Víctor Santana Gómez, Pedro Núñez Gutiérrez, Ricardo Soto Poblete y Egon Hoffmann Ryks. Actúa como Ministro de Fe y Secretaria de Actas, la señorita Inés Segura Guzmán, Secretaria Municipal Subrogante.

Tabla

1. Entrega Acta.
2. Sanción de Acta.
3. Sanción Modificación Presupuestaria.
4. Informe Licitación Privada del Complejo Turístico Centinela: Hotel y Cabañas.
5. Sanción Adquisición de Terreno.
6. Sanción para Transferencia de Recursos a Contratista Suministro Mano de Obra.
7. Sanción recursos y contrato para Proyecto.
8. Sanción para representación de Concejal en Visita por Gira Tecnológica.
9. Sanción Comodato a Grupo Hip Hop.
10. Sanción Comodato JJ.VV. La Pellinada.
11. Sanción contratación Abogado.
12. Varios.

Desarrollo de la presente Reunión de Concejo:

El Alcalde, señor Carlos Mancilla Solís, inicia la presente Reunión de Concejo en el nombre de Dios, la Patria y la Comuna.

1. Entrega Acta de Concejo:

Se pospone para la próxima Reunión, la entregará el Secretario Municipal.



Ilustre Municipalidad Puerto Octay
Secretaría Municipal

2. Sanción Acta de Concejo:

Acuerdo N° 92: En Sala de Sesiones legalmente constituida, el Concejo aprueba por unanimidad, el Acta de Reunión Ordinaria de Concejo N° 11/2015, fechada en Puerto Octay a 13 de abril de 2016.

3. Sanción Modificación Presupuestaria:

Los señores Concejales antes de sancionar la presente modificación presupuestaria, solicitaron aclarar varias consultas, entre las cuales estaba lo concerniente a intereses y multas, dudas que les fueron aclaradas por los Funcionarios pertinentes.

Acuerdo N° 93: En Reunión Ordinaria de Concejo N°022/2016, efectuada el día 3 de agosto del 2016, celebrada en la Sala de Sesiones del Departamento de Turismo y Fomento Productivo del Municipio; y lo estipulado en el artículo 65, letra a), Ley N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988, el Concejo Municipal, aprueba por unanimidad la siguiente modificación presupuestaria:

ESTIMACION DE MAYORES INGRESOS

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB-ASIG.	INGRESOS	MONEDA NACIONAL \$
08	99	001		Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	<u>\$ 1.430.000</u>
TOTAL ESTIMACION DE MAYORES INGRESOS					\$ 1.430.000

MAYORES INGRESOS

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB-ASIG.	INGRESOS	MONEDA NACIONAL \$
03	01	002	002	En Patentes Municipales	\$ 920.000
08	02	001	999	Otras Multas Beneficio Municipal	\$ 400.000



**Ilustre Municipalidad Puerto Octay
Secretaría Municipal**

08	02	002	002	Multas Art. 14, N° 6, Inc. 2°, Ley N° 18.695 , Multas TAG	\$ 170.000
08	02	004		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	\$ 90.000
08	02	006		Registro de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	\$ 130.000
08	99	001		Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	<u>\$ 1.600.000</u>
TOTAL MAYORES INGRESOS					\$ 3.310.000

POR DISMINUCION DE GLOSA

SUB PROGRAMA	SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION.	SUB SUB ASIGNACION	EGRESOS	MONEDA NACIONAL \$
01	22	04	010			Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	\$ 600.000
02	22	04	011			Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	\$ 500.000
01	22	04	012			Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	\$ 400.000
01	22	04	013			Equipos Menores	\$ 250.000
01	22	05	003			Gas	\$ 500.000
01	22	05	005			Telefonía Fija	\$ 2.000.000
01	22	05	006			Telefonía Celular	\$ 2.000.000
01	22	06	001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	\$ 1.500.000
02	22	06	999			Otros	\$ 1.500.000
01	22	11	003			Servicios Informáticos	<u>\$ 2.000.000</u>
TOTAL DISMINUCION DE GLOSA							\$ 11.250.000
TOTAL DISPONIBLE PARA SUPLEMENTAR							\$ 15.990.000

SUPLEMENTASE



**Ilustre Municipalidad Puerto Octay
Secretaría Municipal**

SUB PROGRAMA	SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION.	SUB SUB ASIGNACION	EGRESOS	MONEDA NACIONAL \$
01	21	02	004	005		Trabajos Extraordinarios	\$ 900.000
02	22	06	005			Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipos de Producción	\$ 3.125.000
06	22	08	011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	\$ 1.000.000
02	22	09	003			Arriendo de Vehículos	\$ 2.500.000
01	22	09	005			Arriendo de Máquinas y Equipos	\$ 500.000
03	22	09	005			Arriendo de Máquinas y Equipos	\$ 650.000
04	22	09	005			Arriendo de Máquinas y Equipos	\$ 650.000
06	22	09	005			Arriendo de Máquinas y Equipos	\$ 800.000
06	22	09	999			Otros	\$ 300.000
01	22	12	004			Intereses, Multas y Recargos	\$ 2.500.000
04	24	01	005	001		Corporación de Asistencia Judicial del Bío Bío Otras Personas Jurídicas Privadas, Corporación de Desarrollo Social del Sector Rural "CODESSER", fondos que serán destinados para financiamiento del Convenio de Colaboración entre el Municipio y CODESSER, de fecha 18 de agosto de 2014.	\$ 145.000
02	24	01	005	005			\$ 2.500.000
01	24	03	002	001		Multa Ley de Alcoholes	\$ 250.000
01	24	03	092	002		Art. 14, N° 6, Inc. 2, Ley N°18.695 Multas TAG	<u>\$ 170.000</u>
TOTAL SUPLEMENTADO							\$ 15.990.000

Acuerdo N° 94: En conformidad al artículo N°5, letra G, artículo 56, letra E, artículo 58, letra G., artículo 69, letra B, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el otorgamiento de un aporte a la Corporación de Desarrollo Social del sector Rural



Ilustre Municipalidad Puerto Octay
Secretaría Municipal

“CODESSER”, para el año 2016, por la suma total de \$2.500.000. (Dos millones quinientos mil pesos), para ejecución del Convenio de Colaboración suscrito entre la Corporación de Desarrollo Social del Sector Rural y Municipalidad de Puerto Octay, de fecha 18 de agosto de 2014 y aprobado por Decreto Alcaldicio N°M-123, de fecha 2 de febrero de 2015.

4. Informe Licitación Privada del Complejo Turístico Centinela: Hotel y Cabañas:

La señorita Secretaria Municipal Subrogante, da lectura al Informe de Licitación Privada de “Concesión Complejo Turístico Centinela Hotel y Cabañas” Comuna de Puerto Octay de fecha 11 de julio de 2016 emitido por el señor Jorge Casanova Cárdenas, Director de SECPLAN y que se inserta al final de la presente Acta.

5. Sanción Adquisición de Terreno:

Se da lectura a carta emitida por el Abogado señor Ricardo Emilio Garcés Santibañez donde a nombre de la familia Soto Maldonado reclama por el terreno donde se emplaza en la actualidad la Sede Social de Río Blanco Coihueco.

El Concejal señor Pedro Núñez Gutiérrez, pone en evidencia que le parece extraño que se suscite esta situación, puesto que es un lugar donde existió o estuvo instalada la Posta de Salud que más tarde fue motivo de un proyecto de reposición.

Acuerdo N° 95: En Sala de Sesiones legalmente constituida, el Concejo aprueba por unanimidad la formación de una Comisión integrada por el señor Juan Escalona Torres, Secretario Municipal, Jorge Casanova Cárdenas, Director de SECPLAN, Francisco Donoso Díaz, Director de Obras Municipales y la Abogada señorita Nancy Catalán, con la finalidad que recaben la información correspondiente y emitan un Informe al Concejo para determinar los trámites a seguir.

6. Sanción para Transferencia de Recursos a Contratista Suministro de Mano de Obra:

Acuerdo N° 96: En Sala de Sesiones legalmente constituida, el Concejo aprueba por unanimidad realizar transferencia de recursos al Contratista del Suministro de Mano de Obra señor Juan Claudio Gatica Vargas, para el cumplimiento de pago de bono a personal de áreas verdes.



Ilustre Municipalidad Puerto Octay
Secretaría Municipal

7. Sanción Recursos y Contrato para Proyecto:

Esta sanción se basa en el informe emitido por el señor Francisco Donoso Díaz, Director de Obras Municipales entregado en Memorando Interno N° 43/2016, el cual contenía la finalidad para que se requería realizar este proyecto el que se originaba en la urgencia de regularizar el sistema público servicio municipal de agua potable y alcantarillado por un monto de \$ 3.333.333.

Acuerdo N° 97: En Sala de Sesiones legalmente constituida, el Concejo aprueba por unanimidad el Contrato por Licitación Privada con la señora Sandra Espinoza Rojas por un monto de \$ 3.333.333 para realizar proyecto de regulación del sistema público servicio municipal de agua potable y alcantarillado

8. Sanción para Representación de Concejal en Visita por Gira Tecnológica:

El Departamento de Turismo y Fomento Productivo de la Municipalidad en conjunto con CORFO en el desarrollo del Nodo Turismo Sustentable, se encuentra finalizando este proyecto y para ello se tiene considerado realizar una Gira de Transferencia Tecnológica a la VIII y IX Región respectivamente, con la finalidad de conocer otras experiencias, establecer vínculos e interrelacionarse con otros empresarios del rubro.

Acuerdo N° 98: En Sala de Sesiones legalmente constituida, el Concejo aprueba por unanimidad, autorizar al Concejal señor Ricardo Soto Poblete, Presidente de la Comisión Turismo, para que en representación del Concejo Municipal de Puerto Octay acompañe a los empresarios turísticos de la Comuna que asistirán a una gira tecnológica a las Regiones del Bio Bío, Araucanía y Los Ríos por la finalización del Nodo Turístico CORFO “Turismo Sustentable”.

9. Sanción Comodato a Grupo de Hip Hop:

El señor Alcalde propone entregar en comodato por tres años el terreno correspondiente a la cancha N° 2 adyacente al Gimnasio Municipal al Grupo de Hip Hop con la finalidad que puedan desarrollar sus actividades en dicho terreno.

La Concejala señora Carmen Ortíz Ojeda manifiesta su acuerdo, pero solicita que se le exijan condiciones específicas, especialmente, en el desarrollo de sus actividades.



Ilustre Municipalidad Puerto Octay
Secretaría Municipal

Acuerdo N° 99: En Sala de Sesiones legalmente constituida, el Concejo aprueba por unanimidad entregar en comodato el terreno correspondiente a la cancha N° 2 adyacente al Gimnasio Municipal, al Grupo de Hip Hop de Puerto Octay representado por el señor Cristian Miranda Ojeda.

Acuerdo N° 100: En Sala de Sesiones legalmente constituida, el Concejo aprueba por unanimidad otorgarle una duración de 5 años al Comodato por el terreno de la cancha N° 2 adyacente al Gimnasio Municipal al Grupo de Hip Hop de Puerto Octay representado por el señor Cristian Miranda Ojeda.

10. Sanción Comodato Junta de Vecinos La Pellinada:

Esta sanción había sido pospuesta en Reuniones Ordinarias anteriores y está relacionado con ampliar la cantidad de terrenos en comodato a la Junta de Vecinos donde en la actualidad se encuentra su Sede Social.

Acuerdo N° 101: En Sala de Sesiones legalmente constituida, el Concejo aprueba por unanimidad, ampliar en 170,02 metros cuadrados el actual Comodato suscrito con la Junta de Vecinos La Pellinada Alto.

11. Sanción contratación Abogado:

Esta contratación la propone el señor Alcalde y dice relación con contar con un Abogado especialista en Medio Ambiente con la finalidad que asesore al Concejo y al municipio en materia que tienen relación con el desarrollo de proyectos que se relacionan con medio ambiente.

Por falta de mayores antecedentes, especialmente contar con disponibilidad financiera, se pospone para la Reunión Ordinaria próxima.

12. Varios:

12.1. La Concejala señora Carmen Ortiz Ojeda, solicita la presencia de la señorita Viviana Portales Yefi, Directora DAEM., con la finalidad de dar respuesta a todas las anomalías presentadas en el 2013, 2014 2015 y también solicita se contrate



Ilustre Municipalidad Puerto Octay
Secretaría Municipal

una auditoría externa para ver la situación que puedan tener repercusiones serias, ello por la responsabilidad de sus subordinados.

- 12.2.** La Concejala señora Carmen Ortiz Ojeda, solicita se vea la situación de la señora Angela Vivar Rehbein, por la renuncia obligada a su subsidio de ampliación de vivienda y que en este caso le correspondería devolverle el ahorro al menos.
- 12.3.** La Concejala señora Carmen Ortiz Ojeda, solicita verificar situación del Comité de Vivienda de aguas Buenas, puesto que se ha realizado un trabajo por largo tiempo, obtuvieron el subsidio, pero a la fecha no han construido.
- 12.4.** El Concejal señor Egon Hoffmann Ryks, solicita se informe sobre la situación de los sitios de Las Cascadas y sobre la situación del Proyecto de Alcantarillado de Las Cascadas.
- 12.5.** El Concejal señor Egon Hoffmann Ryks, solicita el cierre perimetral del sitio donde se ubican los baños públicos de Las Cascadas.
- 12.6.** El Concejal señor Ricardo Soto Poblete, solicita se informe en qué etapa se encuentra el llamado a Concurso Público del cargo Jefe de Control.
- 12.7.** El Concejal señor Ricardo Soto Poblete, solicita realizar la Licitación Pública del Camping Municipal de Las Cascadas en el período adecuado. El señor Alcalde manifiesta que ordenará la preparación de las bases administrativas para realizar dicho trámite.
- 12.8.** El Concejal señor Ricardo Soto Poblete, solicita se le informe la situación de la Biblioteca Municipal, puesto que no se encuentra funcionando. El señor Alcalde responde que el Funcionario responsable (con licencia médica) no ha entregado la llave a la Funcionaria señora Patricia Vargas Floto quien asumirá la subrogación.



Ilustre Municipalidad Puerto Octay
Secretaría Municipal

- 12.9.** La Concejala señorita Patricia Álvarez Paredes solicita información sobre la postulación a prótesis de discapacitados a nivel de la Comuna.
- 12.10.** La Concejala señorita Patricia Álvarez Paredes solicita información respecto a proyectos en ejecución con detalles como nombre de contratista y montos; además de los Diseños de proyectos de A.P.R. El Islote, Chapuco y otros. Estado de avance de la red de A.P.R. y sistema de alcantarillado de El Escudo, todo ello solicitado al señor Jorge Casanova Cárdenas, Director de SECPLAN.
- 12.11.** La Concejala señorita Patricia Álvarez Paredes manifiesta que ha faltado gestión para terminar con el camino El Cabrito a Chapuco, por lo que solicita que a través de Secretaría Municipal se gestione reunión con Oficina parlamentaria, Comisión de Infraestructura del CORE y el Municipio.
- 12.12.** El Concejal señor Víctor Santana Gómez, consulta por la situación de cortes de árboles en la plaza de armas para la instalación de la piscina. El señor Alcalde manifiesta que entregará el corte de árboles a señor Mario Huenquiao.
- 12.13.** El Concejal señor Víctor Santana Gómez, consulta por cortes de luz en el gimnasio de Las Cascadas. El señor Alcalde informa que ya fueron adquiridos los materiales para el mejoramiento.
- 12.14.** El señor Alcalde informa que entregó instrucciones al señor Jorge Casanova Cárdenas para que se encargue de conocer el estado que se encuentra el trabajo de Abogado con respecto a la denuncia por difamación que se realiza a través de las redes sociales al Concejo, al Alcalde, al Director de SECPLAN, y a otros funcionarios municipales.
- 12.15.** La Concejala señora Carmen Ortíz Ojeda, felicita a Voces del Lago por el Concurso de Cueca realizado el fin de semana último. También aprovecha de felicitar al Club Musical y Cultural El Copihue por el Concierto que fue de un excelente nivel.



**Ilustre Municipalidad Puerto Octay
Secretaría Municipal**

12.16. La Concejala señorita Patricia Álvarez Paredes, también aprovecha de felicitar al Conjunto Voces del Lago y manifiesta que el Presidente de dicho conjunto agradece el aporte del Alcalde y El Concejo y por el Auspicio entregado.

12.17. El señor Alcalde informa que se realizará la inauguración de todas las pavimentaciones en conjunto con la SEREMI, por lo que invita a que participen todos los Concejales en esta actividad.

Sin tener nada más que tratar, el Alcalde señor Carlos Mancilla Solís, levanta la presente Reunión Ordinaria de Concejo, siendo las 12,39 horas.

**CARMEN ORTIZ OJEDA
CONCEJALA**

**CARLOS MANCILLA SOLIS
ALCALDE**

**VICTOR SANTANA GÓMEZ
CONCEJAL**

**PEDRO NUÑEZ GUTIERREZ
CONCEJAL**

**PATRICIA ÁLVAREZ PAREDES
CONCEJALA**

**RICARDO SOTO POBLETE
CONCEJAL**

**EGON HOFFMANN RYKS
CONCEJAL**

**INÉS SEGURA GUZMÁN
MINISTRO DE FE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**